



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 20
Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 20 de mayo de 2019

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Auditoría Superior del Estado, recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Frago, Alejandra Gutiérrez Campos y Angélica Paola Yáñez González; y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

Se contó con la presencia de los licenciados Javier Pérez Salazar y Pedro Pablo Cardona Maldonado, así como de los contadores públicos Tomás Martín Hernández Gaytán y Hugo Arturo Pérez Guzmán, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Evaluación y Desempeño y Secretario Técnico respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. -----

Certificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con diez minutos del veinte de mayo de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. --

En el punto dos del orden del día, la diputada presidenta señaló que se les había remitido con la anticipación debida, la minuta modificada a aprobarse en esta fecha, en virtud de las observaciones recibidas. Acto continuo, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número diecinueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el trece de mayo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por el Secretario de Gobierno mediante el que dio respuesta al acuerdo aprobado por este Congreso del Estado, a efecto de instruir a la Auditoría Superior del Estado para que en el Programa General de Fiscalización del año dos mil diecinueve,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

se incorpore la realización de una auditoría de desempeño con enfoque de diseño, cumplimiento y resultados de los programas de prevención del delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por los ejercicios fiscales de los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho; y para que en el Programa General de Fiscalización del año dos mil veinte se incorpore en la revisión de la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, la revisión de los aspectos financiero y de desempeño con enfoque de diseño, cumplimiento y resultados de los programas de prevención del delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, correspondientes a dicho ejercicio fiscal, dándose por enterados; 2) Oficio suscrito por el Secretario de Gobierno por el que dio respuesta al acuerdo aprobado por este Congreso del Estado, a efecto de instruir a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para que en los programas generales de fiscalización de los años dos mil diecinueve y dos mil veinte se incorpore en la revisión de la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente a los ejercicios fiscales de los años dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, la revisión del concepto de gasto de programas de comunicación social y de promoción y publicidad del Gobierno del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 3) Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, por el que informó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó darse por enterado y otorgar la anuencia para llevar a cabo una mesa de trabajo con funcionarios del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y de la Auditoría Superior del Estado, para el análisis de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el artículo once y derogar el Capítulo Tercero del Título Segundo de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 4) Copia del oficio que dirige el Secretario de Gobierno al Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual comunicó que dicha Secretaría no tiene inconveniente en formular invitación al personal de la Coordinación General Jurídica, a efecto de llevar una mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo dos, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo cuatro, con las fracciones de la primera a la séptima, así



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose por enterados; y 5) Oficio suscrito por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante el cual remitió la opinión jurídica de los integrantes de dicho Tribunal a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar los artículos catorce, ochenta y siete, noventa y tres, ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y tres de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados y acordando informar que dicha opinión sería analizada durante el proceso de dictaminación de la citada iniciativa. -----

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar el primer párrafo del artículo sesenta y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura del proyecto de dictamen previsto en el punto cinco del orden del día; así como la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en el punto seis y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la propuesta formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de que se ordene a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría específica a los resultados obtenidos de las órdenes de inspección, verificación, oficios de comisión para la realización de visitas domiciliarias, emplazamientos en el desahogo de procedimientos jurídico-administrativos, así como las resoluciones y recomendaciones derivadas del desahogo y sustanciación de procedimientos jurídico-administrativos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, correspondiente a los ejercicios fiscales del dos mil doce al dos mil diecisiete, y lo que va del presente ejercicio; y, una auditoría de desempeño con enfoque al cumplimiento de objetivos orientada a los resultados alcanzados con los procedimientos jurídico-administrativos y las resoluciones y recomendaciones emanadas de dichos procedimientos por parte de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, con el objetivo de medir el rendimiento y efectividad para disminuir el daño ambiental ocasionado, su remediación y la sanción económica impuesta,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

correspondiente a los ejercicios fiscales de dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

En el desahogo del punto seis del orden del día, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a: 1) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Celaya, Guanajuato; 2) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Santa Catarina, Guanajuato; 3) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Valle de Santiago, Guanajuato; 4) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Silao de la Victoria, Guanajuato; 5) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Victoria, Guanajuato; 6) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de San Miguel de Allende, Guanajuato; 7) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Cuerámara, Guanajuato; 8) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de San Luis de la Paz, Guanajuato; 9) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Comonfort, Guanajuato; 10) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Guanajuato, Guanajuato; 11) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Tarandacuao, Guanajuato; 12) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Santiago Maravatío, Guanajuato; 13) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Moroleón, Guanajuato; 14) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Acámbaro, Guanajuato; y 15) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

quince-dos mil dieciocho de San Felipe, Guanajuato, sin registrarse participaciones. Sometidos a votación los referidos dictámenes, resultaron aprobados por unanimidad, con cinco votos a favor. -

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registró la intervención de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos para solicitar el apoyo para la digitalización de los documentos, a fin de reducir el consumo de papel. Asimismo, formuló un recordatorio, en relación al vencimiento en el presente mes del plazo para la presentación de la declaración patrimonial. --

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veintitrés minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----


Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta


Celeste Gómez Frago
Diputada Secretaria